



**MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PÚBLICAS**

<b>MESA DE ENTRADA</b>	
24 MAYO 2018	
NUMERO DE REFERENCIA	
CND-CUV/GS/63/216/2018	
FIRMA	

Expediente N° **2017-10-3-0003330**

Tipo de Expediente: Varios

Tipo OFICINA  
Titular: DNV - REGIONAL 3 10/003/10031Z03

Oficina Origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - REGIONAL 3 10/003/10031Z03

Asunto: REGIONAL 3 - ELEVA NOTA DE PLANES DE GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y CONTINGENCIAS PRESENTADO POR EMPRESA SERVIAM EN EL MARCO AMPLIACION CONTRATO M40.

Fecha Inicio: 31/08/2017 14:46:45 Fecha Valor: 31/08/2017

Prioridad: Normal Acceso restringido: No

Elemento Físico: No Clasificación: Público



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
VIALIDAD

Treinta y Tres, 30 de agosto de 2017

ORGANO DE CONTROL

Contrato CVU  
Ing. Malena GONZÁLEZ


Presente.

**Referente: Plan de Gestión Ambiental ampliación M40**

Se eleva Plan de Gestión Ambiental y Social y Plan de Contingencias presentado por SERVIAM S.A en el marco de la ampliación del contrato M40, se acepta el mismo y en etapas posteriores al inicio de las Obras Obligatorias se ampliará el mismo.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente,

Sin otra particular saluda a UD. atte.



M.T.O.P. - D.N.V.  
ING. Gustavo TETTAMANTI  
DIRECTOR DE OBRA



José Pedro Varela, 28 de agosto de 2017

**Sr. Director de Obra**  
**Ing. Gustavo TETTAMANTI**  
**Presente**

Ref.: M-40 - Contrato de mantenimiento por niveles de  
servicio de Ruta 8, tramo Minas - Treinta y Tres  
Número: 14/2017  
Asunto: Plan de gestión ambiental y Plan de contingencias

De nuestra mayor consideración:

Cumplimos en presentar y someter a su consideración el **Plan de gestión ambiental y social (PGAS)** y el Plan de contingencias (PC) para la **ampliación del contrato M-40 - Contrato de mantenimiento por niveles de servicio de Ruta 8, tramo Minas - Treinta y Tres.**

Sin otro particular lo saluda atte.:

Ing. Gabriel Luongo  
por SERVIAM S.A.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: [administracion@serviam.com.uy](mailto:administracion@serviam.com.uy)





# PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

PARA LA AMPLIACIÓN DEL  
CONTRATO DE MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO  
DE LAS RUTAS 8, 17 Y 18

---

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: [administracion@serviam.com.uy](mailto:administracion@serviam.com.uy)





## PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

### INTRODUCCIÓN

La ampliación del contrato M40 se orienta a extender el plazo y la longitud del contrato básico. El plazo original de 60 meses se amplía en 24 meses, y la longitud original de 167 kms se extiende en 134 kms. De esta forma el contrato queda integrado por los siguientes tramos: \* Ruta 8 entre Minas y km 310; \* Ruta 17 entre Ruta 8 y Ruta 18; y \* Ruta 18 entre Ruta 17 y Ruta 26.



El contrato se sitúa en la región NE del país, en jurisdicción del MTOP, atravesando los departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo, estando en su zona de influencia las localidades de Minas, Mariscala, Pirarajá, Pueblo Aramendía, Jose Pedro Varela, Treinta y Tres, Villa Sara, Vergara, Rincon y Placido Rosas.

Los tramos en **rojo** son del contrato básico y contemplan, solo actividades de mantenimiento; los tramos en **azul** corresponden a la ampliación y solo contemplan mantenimiento; y los tramos en **amarillo** también corresponden a la ampliación, pero contemplan actividades de mantenimiento y obras de rehabilitación.



La ampliación tiene como alcances \* la gestión y ejecución del mantenimiento de la totalidad de la red antes nombrada, así como \* la ejecución de ciertas obras de rehabilitación en algunos tramos parciales. El mantenimiento se contrata bajo la modalidad de gestión por niveles de servicio y abarca los dos años de la ampliación. Las obras de rehabilitación abarcan unos 47 kms, consisten en refuerzos y reciclados del pavimento, y se desarrollaran en el segundo y último año de la ampliación.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: administracion@serviam.com.uy





En atención a que la ampliación comienza solo con trabajos de mantenimiento, y que las obras aún se encuentran en proceso de elaboración de su diseño ejecutivo, el presente plan de gestión ambiental y social (PGAS) se orienta exclusivamente a las actividades de mantenimiento, quedando pendiente de complementarse cuando se termine la definición de las mismas (diseño ejecutivo, definición de las canteras, ubicación de la planta asfáltica, etc.).

Por lo cual, este PGAS pretende dar continuidad al plan y la gestión socio / ambiental que se viene desarrollando desde el contrato básico, en donde en ninguna de las auditorías internas o externas (a cargo de SERVIAM, UNIT, MTOP y CVU) se indicó una "no conformidad" de este tipo vinculada al contrato.

### **ACTIVIDADES CONTEMPLADAS**

Las actividades contempladas en el mantenimiento, y que el presente PGAS pretende atender, son:

- pavimento:
  - bacheo;
  - fresado de ahuellamientos;
  - sellado de grietas y peladuras;
- seguridad vial:
  - repintado de señalización horizontal;
  - repintado de elementos de columnas, barreras y delineadores;
  - reposición de carteles, tachas, defensas, barreras y delineadores dañados;
- drenajes:
  - reparaciones en la estructura de alcantarillas y puentes;
  - desobstrucción de las áreas de desagüe;
- faja:
  - recolección de basura;
  - corte de pasto;
  - desobstrucción de cunetas y cauces de agua;
  - combate de plagas (loros y margarita de Piria).

Corresponde señalar que en ésta etapa de la ampliación no se producirán materiales en la zona del contrato. Concretamente, la piedra que se utilice serán sobrantes del contrato básico o adquirida en canteras comerciales con habilitación de DINAMA y DINAMIGE, la mezcla asfáltica se obtendrá de plantas con plan de gestión controlado por el MTOP y la CVU en el marco de otros contratos de obra pública (como las plantas de Soler de SERVIAM, de CVC en Ruta 8, de COLIER en Ruta 74 o de MOLINSUR en Pan de Azúcar), los productos asfálticos serán de ANCAP o BITAFAL, etc..

Como se puede apreciar son todas actividades habituales del sector vial, cuyos impactos ambientales y medidas de mitigación son bien conocidos y su manejo ambiental está debidamente regulado por las especificaciones técnicas contenidas en el Manual Ambiental para el Sector Vial de la Dirección Nacional de Vialidad.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: administracion@serviam.com.uy





Del análisis de los trabajos de mantenimiento contemplados en el PGAS, se observa que las actividades más sensibles ambientalmente son aquellas que conllevan el uso y mantenimiento de maquinaria, el trasporte de materiales, la gestión de residuos y los aspectos directamente vinculados con el personal y la comunidad. Todo esto se gestiona a través del Sistema de Gestión Integrado de la empresa, el cual se encuentra certificado bajo las normas ISO 9001 y 14001 desde el año 2011.

SERVIAM ha renovado y adaptado su SGI en mayo / 2017, contando con los certificados de UNIT CS 363/R2 (Ambiental) y CA 046/R2 (Calidad) con vigencia hasta julio /2020.



La gestión se basa en los procedimientos P-03 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales", P-05 "Control Operacional", y P-07 "Identificación y Respuesta a Emergencias" que se adjuntan.

**SEDE**

La empresa se encuentra instalada en la localidad de Mariscal, donde cuenta con \* una sencilla oficina administrativa encargada de los pedidos de insumos al depósito central de la empresa, la gestión de los partes de equipos, elementos de seguridad del personal, tareas y otros documentos del SGI, así como de \* un pequeño depósito de herramientas, señalización de obra, repuestos, insumos, etc.. En dichas instalaciones no se fabrican materiales de construcción, ni se tiene un taller mecánico, por lo cual no tiene el carácter de obrador. Desde este punto salen diariamente las cuadrillas de mantenimiento.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
 Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
 Fax: (00598) (434) 29763  
 Email: administracion@serviam.com.uy





Para una mejor gestión se implementará otra sede similar en la localidad de Vergara, de forma que los tramos del sur (contrato básico) sigan siendo atendidos desde la actual sede, y los tramos del norte (nuevos tramos) sean atendidos desde esta nueva sede.

### **CANTERA**

En esta etapa de mantenimiento y hasta el comienzo de las obras, no se tiene previsto la explotación de canteras. Cuando esté definida la localización de la cantera y se cuente con la AAO de DINAMA, se ampliará el presente PGAS.

Se controlará la vigencia de todas las habilitaciones de las canteras comerciales que suministren materiales para las tareas de mantenimiento.

### **OBRADOR**

De igual forma, en esta etapa de mantenimiento y hasta el comienzo de las obras, no se tiene previsto la instalación de un obrador. Cuando esté el diseño ejecutivo final de las obras y la localización de la cantera de piedra, se definirá la ubicación del obrador y se ampliará el presente PGAS.

### **FRENTES DE TRABAJO**

Los frentes de obra están directamente relacionados con las actividades de mantenimiento descritas anteriormente, y como se puede apreciar son de carácter móvil. Por tal motivo se instalarán pequeños "campamentos" donde se dejarán las maquinas por la noche. Estos sitios irán variando conjuntamente con el avance de los trabajo.

#### Medidas de gestión

Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- adecuada gestión de la basura recolectada en la faja, clasificándola y dándole la disposición final que corresponda (según se expone más adelante);
- adecuada gestión de los desechos que surgen de las actividades de mantenimiento, procurando su reutilización en otras actividades, como:
  - restos de las reparaciones de pavimento (como bacheo y fresado), así como los suelos provenientes de la limpiezas (de cunetas, alcantarillas, etc.), se utilizarán para absorber el desnivel entre la banquina y el talud, para así preservar la banquina;
  - restos de columnas y delineadores de hormigón, con defensas metálicas fuera de servicio, se utilizarán para generar contenciones tendientes a evitar socavaciones;
  - carteles en desuso se utilizan en la reparación de juntas de puentes o la construcción de cerramientos;

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: [administracion@serviam.com.uy](mailto:administracion@serviam.com.uy)







- adecuada gestión del tránsito, en aras de la seguridad de los trabajadores y los usuarios de la carretera (como se explica más adelante).

### **MAQUINARIA**

El mantenimiento de las máquinas se realizará en talleres comerciales de la zona. La maquinaria empleada estará sometida a una rutina de mantenimiento periódica de forma de garantizar su buen desempeño general y ambiental en particular, cuidando que no haya pérdida de combustibles, aceites y lubricantes.

Toda la maquinaria cuenta con una planilla donde se registran los cambios de aceite, filtros y cualquier otra tarea de mantenimiento realizada. Esta documentación está disponible para su verificación en la propia máquina.

Su abastecimiento de combustible se realizará en estaciones de servicio comerciales de la zona o desde un tanque con surtidor ubicado en las sedes de la empresa. No se realizan lavados de equipos innecesarios que generen aguas combinadas (combustible, aceites o pinturas), y de ser necesario realizar previo a una reparación se realizará en el propio taller o en estaciones de servicio comerciales de la zona.

Todo grupo de máquinas cuentan con al menos un botiquín de primeros auxilios, un extintor y un listado con los teléfonos de emergencia.

La flota habitual de maquinaria en la fase de mantenimiento está constituida por: selladora de grietas, compactador liso pequeño, combinada y tractores con chirquera. Periódicamente se suma una fresadora y maquina aplacadora de pintura de pavimentos.



### **Medidas de gestión**

Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- envasado de los aceites recuperados y filtros usados en tambores, debidamente identificados y tapados, acopiados transitoriamente sobre una bandeja para contención de derrames, hasta su disposición final a cargo de una empresa autorizada;

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: [administracion@serviam.com.uy](mailto:administracion@serviam.com.uy)





- instalación de una bandeja de contención de derrames para los tanques y surtidor de combustible situados en las sedes de la empresa;
- contar con bandejas o tachos de boca ancha para las operaciones de mantenimiento (cambio de fluidos, etc.) o derrames por fallas imprevistas;
- instruir al personal sobre la necesidad de cumplir con las medidas de seguridad y planes de contingencia en las tareas de mantenimiento y abastecimiento de combustible;
- control del consumo de combustible y lubricantes utilizados mediante un sistema compuesto por un software y una aplicación móvil en celulares desarrollada específicamente para ese propósito;
- control del programa de mantenimiento periódico y renovación continua de la maquinaria, de forma de asegurar que los equipos en uso sean óptimos en rendimiento, desempeño, etc.;
- colocación de carteles en las zonas de trabajo, advirtiendo a los conductores de la presencia de máquinas realizando trabajos en la ruta.

### **TRANSPORTE DE MATERIALES**

El transporte de materiales en general se realizará con camiones de propiedad de la empresa.

En general para los trabajos de mantenimiento se utilizan camiones pequeños, aunque para algún flete mayor se utiliza camiones con zorra.

#### Medidas de gestión

Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- uso de mallas plásticas para cubrir las cargas y evitar la caída de materiales durante el transporte;
- regular y controlar la velocidad de circulación de los camiones;
- colocación de carteles en las zonas de frecuente acceso y circulación de camiones, para que los usuarios de la ruta identifiquen claramente la salida y entrada de camiones, de forma de prevenir a los conductores.

### **GESTION DE RESIDUOS**

Se efectuará una correcta gestión de residuos sólidos y líquidos, minimizando la generación y procurando la reutilización y reciclaje de los mismos.

#### Medidas de gestión

- se realizará una segregación e identificación de los distintos tipos de residuos, agrupando los que tienen la misma vía de disposición final;
- se almacenarán temporalmente en contenedores estancos, con las medidas de protección y contención que correspondan, y

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: [administracion@serviam.com.uy](mailto:administracion@serviam.com.uy)





- se enviarán directamente, o por intermedio del Depósito Central de la empresa (ubicado en la localidad de Juan Soler), a un operador autorizado por DINAMA para que gestione su disposición final.



Los residuos se dispondrán de acuerdo al siguiente criterio:

- residuos sólidos asimilables a urbanos, serán recolectados por parte de la Intendencia Municipal o se llevarán al vertedero;
- lubricantes y aceites usados, se solicitará el servicio de transporte y disposición final de PETROMOVIL;
- chatarra (recortes de hierro, carteles, etc.) se coordinará la entrega a la empresa GERDAU LAISA para su disposición final;
- residuos contaminados (arena contaminada por algún derrame, filtros usados, estopa, trapos, guates, envases, etc.) se coordinará el transporte y disposición final con la empresa TRIEX o AFRECOR S.A.;
- neumáticos usados, serán entregados al Plan Maestro de GENEU;
- baterías usadas, serán entregados al proveedor, Plan Maestro RADESCA;
- envases plásticos, en algunos casos se procurará el reúso con sustancia similares, en otros casos serán entregados al proveedor;
- efluentes de SSHH, serán gestionados con barométrica autorizada.

A efectos de asegurarse que los terceros cuentan con la habilitación correspondiente se consultará el listado de Operadores de Residuos con trámite de autorización en MVOTMA publicado en su página web.

## **PERSONAL**

### **Seguridad y salud ocupacional**

En todos los lugares de trabajo, se cumplirán con las medidas de seguridad y salud ocupacional determinadas por las disposiciones vigentes, ya sean nacionales, departamentales o emanadas de los recaudos del contrato. En especial se cumplirá con lo dispuesto por la Ley 5032; el Decreto 125/14 específico para el sector de la construcción, y el Decreto 103/96 que regula los dispositivos de protección personal y las medidas de protección para el uso de maquinaria.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: [administracion@serviam.com.uy](mailto:administracion@serviam.com.uy)





### Medidas de gestión

Se aplicarán la normativa vigente, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- cada tarea será realizada con las herramientas, equipos y maquinaria adecuada, cuidando que cada trabajador cuente con la suficiente experiencia, capacidad e idoneidad requerida para el caso;
- será obligatorio el uso del uniforme, casco, calzado de seguridad, chaleco reflectivo y los otros elementos de protección y equipo de seguridad asignados en función de la tarea a ejecutar, todos los cuales serán suministrados por la empresa, advirtiendo al operario de cómo usarlos, así como de la obligatoriedad de hacerlo;
- se mantendrá el orden y la limpieza de los lugares de trabajo, depósitos de máquinas, vehículos y herramientas;
- todos los productos a ser utilizados estarán debidamente identificados y tapados mientras no se estén en uso, se dispondrá en los diferentes lugares de trabajo de fichas de seguridad de los combustibles y productos que se utilicen;
- se tendrán botiquines de primeros auxilios para atención inmediata, acompañados con una guía de primeros auxilios;
- se contará con extintores y listado con los teléfonos de emergencia en los diferentes lugares de trabajo;
- se instalarán baños químicos (con depósitos impermeables) en los frentes de trabajo, y cuando esto no sea posible por el dinamismo del avance de los trabajos, se dispondrá de locomoción para trasladar a los operarios a baños de la empresa, estación de servicio o similar (los efluentes generados por los baños químicos serán gestionados por el proveedor del servicio).



La gestión de la seguridad y salud ocupacional se cumplirá mediante el trabajo conjunto de los siguientes funcionarios, responsables de la gestión:

- primer escalón: el delegado de seguridad en obra, quien diariamente velará por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional aplicables, informando al ingeniero residente en obra y a los implicados de cualquier trasgresión en la materia;
- segundo escalón: el ingeniero residente en obra es quien debe resolver las observaciones del delegado de seguridad en obra en función de sus propias constataciones y las recomendaciones que puedan surgir del técnico prevencionista;

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: [administracion@serviam.com.uy](mailto:administracion@serviam.com.uy)





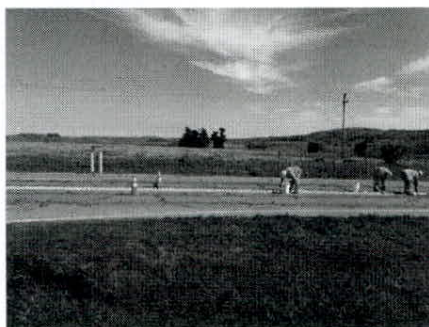
- tercer escalón: el técnico prevencionista, en su calidad de especialista en seguridad y salud ocupacional, deberá concurrir a la obra al menos una vez al mes, y producir los informes correspondientes que serán entregados al ingeniero residente en obra.

#### Alojamiento y traslado del personal

Se prevé ocupar unos 25 puestos de trabajos para los trabajos de mantenimiento; el personal no especializado y algunos de los maquinistas serán contratados en la zona, encargados y otros maquinistas serán parte de los cuadros de personal estable de la empresa.

#### Medidas de gestión

- todo el personal será el traslado, en vehículos de la empresa, a su lugar de trabajo;
- el personal estable de la empresa, no residente en la zona, será alojado en centros poblados cercanos al lugar de trabajo, en viviendas alquiladas por la empresa o en hospedajes, siendo en cualquiera de los casos a cargo de la empresa los costos devengados;
- no se construirán vestuarios, ya que el personal es transportado del lugar de trabajo a sus propios hogares o a los alojamientos suministrados por la empresa, en vehículos de la misma;
- el personal estable de la empresa, no residente en la zona, se le brindará dos pasajes al mes, de ida y vuelta, a su lugar de residencia;
- en los puntos de partida de las cuadrillas se suministrará agua potable para la jornada de trabajo, aunque se deja constancia que el personal en general lleva sus propios recipientes térmicos.



#### Capacitación del personal

Frecuentemente se realizan actividades de concientización en los diferentes aspectos socio - ambientales vinculados con las actividades que se llevan a cabo por la empresa. Por tal motivo el personal cuenta con experiencia y conocimiento para actuar acorde a buenas prácticas, a la política de la empresa y a los objetivos planteados. En tal sentido, se realizarán actividades de capacitación durante el desarrollo del contrato abarcando la siguiente temática:

- buenas prácticas socio - ambientales,
- cómo actuar ante contingencias o situaciones de emergencias o accidentes ambientales que puedan presentarse teniendo en cuenta las actividades que se van a realizar; y
- cómo proceder en caso de desvíos o no conformidades a lo pautado en este PGAS.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: administracion@serviam.com.uy





### **RELACION CON LA COMUNIDAD**

Se prestará especial atención a los aspectos sociales, fundamentalmente a la distorsión que se pueda producir en el tránsito vehicular como consecuencia de la ejecución de los trabajos, para ello se prevé realizar las siguientes acciones:

- se trabajara en horario diurno, de manera de minimizar las molestias por ruidos procedentes de la maquinaria de la obra y afectación al tránsito;
- comunicar por prensa y coordinar reuniones explicativas con los actores sociales con representación de las distintas localidades a fin de informar de las futuras tareas a realizar, los riesgos inherentes a los trabajos, los trastornos que se producirán al normal desenvolvimiento de los habitantes, sus plazos y de todo otro evento que se considere oportuno, en aquellos casos que se estime que los trabajos puedan generar algún tipo de impacto social;
- mantener una señalización de obra según las directivas de la Norma Uruguaya de Señalización de Obras del MTOP, lo cual incluye: banderilleros; carteles de no adelantar, de reducción de velocidad y de alerta de circulación de máquinas, camiones y personal trabajando; balizas; etc..

### **CERTIFICACIÓN DEL RUBRO**

Estas actividades se certificarán en el rubro denominado Recuperación Ambiental:

- un 50% durante el desarrollo de la ampliación, y
- el otro 50% a la recepción de la ampliación del contrato.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: [administracion@serviam.com.uy](mailto:administracion@serviam.com.uy)





# PLAN DE CONTINGENCIAS

**PARA LA AMPLIACIÓN DEL  
CONTRATO DE MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO  
DE LAS RUTAS 8, 17 Y 18**

---

*Dirección:* Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
*Teléfono:* (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
*Fax:* (00598) (434) 29763  
*Email:* [administracion@serviam.com.uy](mailto:administracion@serviam.com.uy)





## PLAN DE CONTINGENCIAS

Las contingencias se gestionan a través del Sistema de Gestión Integrado de la empresa, el cual se encuentra certificado bajo las normas ISO 9001 y 14001 desde el año 2011. En particular son parte del procedimiento P-07 "Identificación y Respuesta a Emergencias" que se adjunta.

### Las contingencias previstas son las siguientes:

- ✓ Derrame de combustibles, aceites, asfaltos u otros productos químicos.
- ✓ Incendio en obra.
- ✓ Explosión de tanques de combustible.
- ✓ Accidentes laborales (quemaduras, atrapamientos, cortes, embestimientos, entre otros).
- ✓ Accidente de un tercero en una ruta como consecuencia de los trabajos realizados por la empresa (por ejemplo por deficiencia de señalización, acopio indebido de materiales o corte de pasto).

### Medidas que se llevarán adelante con el fin de prevenir la ocurrencia de estas situaciones:

- ✓ Los productos como combustibles, aceites, asfaltos u otras sustancias químicas estarán correctamente identificados. El almacenamiento se hará en lugares con suelo protegido y en aquellos sitios donde existan grandes volúmenes (tanques) se contará con barreras de contención.
- ✓ En campamentos y obradores no permanentes, donde se acopien productos asfálticos u otros productos sin contención, se revisará en forma quincenal los tanques en busca de posibles fallas o pérdidas.
- ✓ Se contará con elementos para contención de derrames menores como bandejas y arena.
- ✓ En el obrador y en los diversos frentes contarán con extintores apropiados y botiquines de primeros auxilios, que serán periódicamente inspeccionados.
- ✓ Se dispondrá de fichas de seguridad de combustibles, lubricantes y otras sustancias químicas en los lugares de trabajo.
- ✓ Se contará con listado con los teléfonos de emergencia en los diferentes lugares de trabajo, máquinas y vehículos.
- ✓ Se prohíbe fumar o encender fuego en los lugares expresamente indicados, en las proximidades de las zonas donde se almacenan o manipulan combustibles u otros productos inflamables y en montes o cercanías.
- ✓ El personal dispondrá de los elementos de protección personal apropiados para cada actividad: ropa de trabajo, chalecos de señalización, calzado, guantes, máscaras, antiparras, etc.
- ✓ Se planificará e instalará señalización de obras (destellantes, balizas, cartelería de obra, banderillero, entre otros) en los frentes de trabajo donde haya tránsito de vehículos o peatones.
- ✓ Se realizará el control de alcoholemia a los funcionarios de acuerdo al procedimiento P-14 "Control de Alcoholemia".

### Respuesta en función del tipo de accidente o emergencia:

#### Derrames:

Derrames en operación de combustibles, lubricantes y otras sustancias químicas. También por rotura o vuelco de envases.

En el caso que se produzca un incidente o accidente vinculado al derrame de este tipo de sustancias, como forma de mitigarlo, se procederá utilizando arena o material de similares características como forma de detener la propagación, evitar que aumente el área afectada e impedir que alcance un curso de agua. Se consultará la ficha de seguridad del producto para su gestión. En estos casos es clave la velocidad con que se actúa frente a la contingencia, por tal motivo se instruye al personal, con charlas

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: administracion@serviam.com.uy







de capacitación y carteles de advertencia ubicados en lugares bien visibles, sobre la necesidad del cumplimiento de las medidas de seguridad y planes de contingencia.

Cuando se trate de pérdidas o derrames menores, la arena será extendida manualmente con pala, en el caso que los medios manuales no sean los óptimos, se recurrirá a la maquinaria presente. Luego la arena contaminada y el suelo parcialmente removido por encontrarse también contaminado serán retirados de la zona y acopiados en una zona confinada (tanques o tarrinas) para su posterior entrega a un gestor autorizado por DINAMA.

#### Derrames de carga de mercancías peligrosas de vehículos.

Para el traslado de mercancías peligrosas los conductores de vehículos cuentan con la capacitación correspondiente y el certificado (carné) emitido por un centro habilitado por la Dirección Nacional de Transporte del MTOP (Decreto 560/03). En caso de accidentes se notifica a la autoridad competente (Bomberos o Policía de Tránsito o Jefatura Policial Departamental de acuerdo al Decreto 332/03 Plan de Respuesta ante Emergencias con Mercancías Peligrosas en rutas nacionales y caminos departamentales.

#### **Incendio:**

Se tomarán las primeras medidas tendientes a eliminar focos, evitar propagaciones y evitar daños a las personas y se llamará a Bomberos o a Policía de Tránsito si el incendio es sobre una ruta. En los sitios fijos, mientras no lleguen estos, los brigadistas indican las acciones a seguir.

#### **Explosiones:**

En este caso el responsable del sitio ordenará dirigirse al punto de encuentro y dará aviso a Bomberos. Si hubiera heridos se actuará de igual forma que si hubiera sucedido un accidente laboral.

#### **Accidentes laborales:**

En el caso de ocurrencia de un accidente, en primera instancia se brindará los primeros auxilios. Si la gravedad del caso lo amerita, el trabajador deberá ser trasladado por la empresa o por una ambulancia, al centro asistencial más próximo para recibir asistencia médica primaria.

Todo el personal de SERVIAM S.A. se encuentra cubierto por el BSE. Dependiendo si el accidente sucede en el Interior o en Montevideo los pasos a seguir son:

##### En el Interior

Se traslada al trabajador a un centro asistencial perteneciente a la FEMI (para consultar las direcciones se puede llamar al 1998 las 24 horas, todos los días del año). El responsable de la tarea donde se produjo el accidente, comunica de la situación a su superior y este al responsable de recursos humanos a efectos de realizar la denuncia patronal ante el BSE para la cual se tiene un plazo de 5 días hábiles.

##### En Montevideo

Si se trata de una urgencia o emergencia, trasladar al trabajador inmediatamente a la Central de Servicios Médicos del BSE, ubicado en la calle Julio Herrera y Obes 1426 entre Mercedes y Colonia. Si se trata de un accidente que no reviste mayor gravedad, el ingreso debe realizarse por la calle Mercedes 1004, esquina Julio Herrera y Obes, para recibir asistencia. El responsable de la tarea donde se produjo el accidente, comunica de la situación a su superior y este al responsable de recursos humanos a efectos de realizar la denuncia patronal ante el BSE para la cual se tiene un plazo de 72 horas.

Para realizar la denuncia es importante la descripción de las circunstancias del accidente con precisión para su estudio por parte del BSE. Se deberá solicitar al trabajador accidentado copia del Alta Médica, expedida por el BSE, para poder ser reintegrado al trabajo.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: [administracion@serviam.com.uy](mailto:administracion@serviam.com.uy)





**Daños a terceros derivados de trabajos de la empresa:**

En caso de existir heridos se deberá brindar los primeros auxilios y serán trasladarlos por la empresa o por una ambulancia, al centro asistencial más próximo para recibir asistencia médica. Adicionalmente se deberá dar parte a la Policía (llamando al 911 o a la seccional más cercana).

La empresa cuenta con seguros de responsabilidad civil por daños a terceros derivados de trabajos realizados por SERVIAM S.A..

En cualquier caso (haya o no heridos) habiendo daños a terceros, el responsable de la tarea deberá dar aviso al superior quien se comunicará con Administración quien lo instruirá de realizar un registro fotográfico, tomar los datos de las partes intervinientes, realizar o completar la denuncia policial y eventualmente realizar la denuncia ante el BSE.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: [administracion@serviam.com.uy](mailto:administracion@serviam.com.uy)



MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2017-10-3-0003330
Oficina Actuante:	DNI - REGIONAL 3 10/003/10031Z03	
Fecha:	31/08/2017 15:05:44	
Tipo:	Agregar Documentación	

Escaneados, elevación Regional, nota empresa SERVIAM

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2017-10-3-0003330-ElevPlanampliación M40.pdf	Sí
2	2017-10-3-0003330-GestAmbM40.pdf	Sí

Firmante:
ROMERO NEVES, MARIBEL

<b>MTOP</b>	<b>EXPEDIENTE N°</b>
	2017-10-3-0003330
<b>Oficina Actuante:</b>	<b>DNV - ORGANO DE CONTROL CVU Y UCAT 10/003/19100000</b>
<b>Fecha:</b>	20/02/2018 17:02:08
<b>Tipo:</b>	AUTO- Pase Masivo

Pase a Ing. José Martucci

<b>Firmante:</b>
GONZALEZ RAMOS, MALENA

<b>MTOP</b>	<b>EXPEDIENTE N°</b>
	<b>2017-10-3-0003330</b>
<b>Oficina Actuante:</b>	<b>DNV - GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO 10/003/10022100</b>
<b>Fecha:</b>	<b>21/02/2018 13:48:50</b>
<b>Tipo:</b>	<b>Enviar</b>

**Pase a Unidad Ambiental**

<b>Firmante:</b>
<b>MARTUCCI MORRONE, JOSE</b>

MTOP	EXPEDIENTE N° 2017-10-3-0003330
Oficina Actuante:	DNV - CALIDAD 10/003/10011022
Fecha:	16/05/2018 14:29:22
Tipo:	Enviar

pase a ing. Bertola a sus efectos

Firmante: ENRICH QUIÑONES, NAIR
------------------------------------

MTOP	EXPEDIENTE N° 2017-10-3-0003330
Oficina Actuante:	DNV - INFORMACIÓN GEOGRÁFICA 10/003/10011021
Fecha:	18/05/2018 10:50:16
Tipo:	Enviar

Se ha recibido Informe PLANES DE GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y CONTINGENCIAS de la obra CONTRATO M40, del que se toma conocimiento y habiendo sido agregado a la carpeta de la obra se remite a los efectos de su envío a la UCAT con destino a la CVU

Firmante:
BERTOLA GIGLIO, RICARDO

<b>MTOP</b>	<b>EXPEDIENTE N°</b>
	<b>2017-10-3-0003330</b>
<b>Oficina Actuante:</b>	<b>DNV - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000</b>
<b>Fecha:</b>	<b>22/05/2018 16:34:39</b>
<b>Tipo:</b>	<b>Enviar</b>

Pase a CVU.

<b>Firmante:</b>
<b>CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA</b>